tada en los autos de juicio número 1.329 de 2008, seguidos a instancias de doña Dolores Hernández Bordón, contra "Mantenimientos Jardinería Misán, Sociedad Limitada", y administración consursal de "Mantenimientos y Jardinería, Misán, Sociedad Limitada", sobre cantidad, por la presente se le cita para que comparezca ante este Juzgado el día 11 de noviembre de 2009, a las once y diez horas, a la celebración de los actos de conciliación, si procede, y juicio, bajo apercibimiento de que no se suspenderá por falta de asistencia y que debe concurrir con las pruebas de que intente valerse. Al propio tiempo, se le cita para que concurra al acto al efecto de contestar el interrogatorio de preguntas de la contraparte si así se hubiese interesado, bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos que le perjudiquen, y de multa de 180,30 euros a 601,01 euros. Asimismo, se le requiere para que aporte la documentación a que se refiere la resolución cuya copia se adjunta, bajo apercibimientos legales.

Y para que tenga lugar la citación ordenada de "Mantenimientos Jardinería Misán, Sociedad Limitada", con domicilio en avenida de Manoteras, edificio Delta Norte, número 44, quinto D, 28050 Madrid, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de julio de 2009.—La secretaria judicial, María Jesús Sánchez Ferrer.

(03/24.276/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MÁLAGA

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la ilustrísima señora doña Rosa María Rojo Cabezudo, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 6 de Málaga, en los autos número 98 de 2009, seguidos a instancias de doña Antonia García Racero, contra "Proyectos y Arquitectura Riviera del Sol, Sociedad Limitada", "Promociones y Arquitectura Baula, Sociedad Limitada", "Promociones y Servicios Hoteleros Guadalpín, Sociedad Anónima", "Servicios Hoteleros Sun Service, Sociedad Limitada", "Spa Guadalpín, Sociedad Limitada", "Servicios de Restauración Tokio Taro, Sociedad Limitada", "Servicios Hoteleros Guadalpín Banús, Sociedad Limitada", "Casycón, Sociedad Limitada", "Arquitectura, Promoción y Construcciones Sajim, Sociedad Limitada", "Sun Farm, Sociedad Anónima", "Arquitectura, Ingeniería y Construcciones Ziur, Sociedad Limitada", "Edificios y Chalets 2000, Sociedad Anónima", "Hogares Nuevos Zaragoza, Sociedad Limitada", "Aplicaciones Informáticas Huella Digital, Sociedad Limitada", "Activahomes, Sociedad Limitada", "Wa, Sociedad Anónima", "Byblos Andaluz, Sociedad Anónima", "Aifos Arquitectura y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima", "Promotores y Consultores Ziur, Sociedad Limitada", "Arquitectura, Ingeniería y Servicios Montemar, Sociedad Limitada", "Gestiones de Patrimonio Gestirent, Sociedad Limitada", "Inmobiliaria Inlater, Sociedad Limitada", "Construcciones y Rehabilitaciones Císter, Sociedad Limitada", "Arquitectura, Ingeniería y Servicios Gertán, Sociedad Limitada", "Arquitectura y Promociones Algeciras, Sociedad Limitada", "Arquitectura, Ingeniería y Servicios Promosur, Sociedad Limitada", "Guapa, Sociedad Limitada", y "Nueva Algeciras, Sociedad Limitada", sobre despidos/ceses, en general, se ha acordado citar a "Arquitectura, Ingeniería y Construcciones Ziur, Sociedad Limitada", "Aplicaciones Informáticas Huella Digital, Sociedad Limitada", "Activahomes, Sociedad Limitada", y "Guapa, Sociedad Limitada", como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 28 de septiembre de 2009, a las doce y quince horas, para asistir a los actos de conciliacion o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a "Arquitectura, Ingeniería y Construcciones Ziur, Sociedad Limitada", "Aplicaciones Informáticas Huella Digital, Sociedad Limitada", y "Activahomes, Sociedad Limitada", para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 22 de junio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/23.638/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MÁLAGA

EDICTO

Doña María del Rosario Serrano Lorca, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 825 de 2009, seguidos en este Juzgado a instancias de don Óscar Santiago Ramundo, se ha acordado citar a "Gerens Hill International, Sociedad Anónima", como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 5 de octubre de 2009, a las once y diez horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Gerens Hill International, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Málaga, a 1 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.691/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MÁLAGA

EDICTO

Doña María del Rosario Serrano Lorca, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 653 de 2009, seguidos en este Juzgado a instancias de doña L. Cristina Cano Sánchez, se ha acordado citar a "Multifactory Productos, Sociedad Limitada", "Bodegas Montero Hierro", "Espacios Belle Chase, Sociedad Limitada", "Multiservicio Global, Sociedad Limitada", "Empresa Porsol", "Francos Elewen, Sociedad Limitada", y "Revelance, Sociedad Anónima", como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 19 de octubre de 2009, a las diez treinta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrán ser tenidas por confesas.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Multifactory Productos, Sociedad Limitada", "Bodegas Montero Hierro", "Espacios Belle Chase, Sociedad Limitada", "Multiservicio Global, Sociedad Limitada", "Empresa Porsol", "Francos Elewen, Sociedad Limitada", y "Revelance, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Málaga, a 1 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.689/09)